

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

[WEB](#)

26/01/2013

I. Disposiciones generales

JEFATURA DEL ESTADO

- **Empleo. Medidas urgentes.**- [Real Decreto-ley 1/2013, de 25 de enero, por el que se proroga el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo y se adoptan otras medidas urgentes para el empleo y la protección social de las personas desempleadas.](#)

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

- **Medicamentos y productos sanitarios.**- [Resolución de 11 de enero de 2013, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por la que se establece el procedimiento de reembolso del exceso de aportación farmacéutica a los usuarios que ostenten la condición de asegurados pensionistas así como por sus beneficiarios.](#)

II. AUTORIDADES Y PERSONAL. - B. OPOSICIONES Y CONCURSOS/CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- **Carrera Judicial.**- [Acuerdo de 17 de enero de 2013, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convoca la provisión de la Presidencia de la Audiencia Provincial de Asturias.](#)

28/01/2013

No hay información relevante

CONGRESO

[WEB](#)

No hay información relevante

SENADO

[WEB](#)

No hay información relevante

DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA

[WEB](#)

No hay información relevante

CONSEJO DE MINISTROS

[WEB](#)

PRESIDENCIA

- [INFORME sobre el Anteproyecto de Ley de Garantía de Unidad de Mercado.](#)

EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- [REAL DECRETO LEY por el que se proroga el Programa de Recualificación Profesional de las personas que agoten su protección por desempleo y se adoptan otras medidas urgentes para el empleo y la protección social de las](#)

[personas desempleadas.](#)

Boletines anteriores de Seguimiento Legislativo elaborados por el CGAE

Este Boletín recoge las novedades legislativas y de interés para la profesión aparecidas en el Boletín Oficial del Estado (BOE), Diario Oficial de la Unión Europea (DOCE) y Boletines Oficiales del Congreso, Senado y Cortes Generales. La selección y relevancia de la información incluida en este Boletín atiende exclusivamente a los intereses del personal técnico del Consejo General de la Abogacía Española.